NÚM. 177 MARTES 26 DE JUNIO DE 1866. 6245

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes. EDICION DE LA TARDE. Núms. sueltos, 2 cs.

Barcelona.

En los aparadores de la joyería del señor Oñós se halla de manifiesto el servicio de plata que se estrenará en el Café Ibérico que dentro breves dias se abrirá en esta capital.

—Todas las tardes, precisamente á la hora de paseo, atraviesa la plaza de Cataluña un rebaño de carneros en direccion á la ex-puerta Nueva. Seria conveniente que si ha de pasar por aquel punto lo hiciese en hora menos intempestiva, pues así se evitaria el polvo que levanta.

—Anoche y á eso de las once, mientras atravesaban el pasaje de Madoz un caballero y una señora al parecer estranjeros, recibieron un baño, gracias al agua que de uno de los pisos superiores de aquellas casas arrojaron á la calle. Las quejas de ambos no son para referidas. Nosotros denunciamos este hecho para que por quien corresponda se aplique el remedio oportuno. Hechos de esta clase suceden con frecuencia de algun tiempo á esta parte, y ayer mismo otro caballero se estaba quejando porque desde un balcon se le habia rociado con agua y aceite echándole á perder el traje que vestia.

—El M. I. señor Rector de esta Universidad literaria, mañana á las once de ella conferirá el grado de licenciado en la facultad de Medicina y Cirugía al Dr. en Farmacia don Bartolomé Bosomba y Moreno, al licenciado en Medicina D. José Folguera y Bosch, á los cirujanos D. Bernardo Manresa y Castells y D. Francisco Reguan y Alegre; y á los bachilleres D. Leopoldo Castro y Blanc, D. Cristóbal Marimon y Serra, D. Cristóbal Milá y Monserrat, D. José María Tolsá y Bernadac y D. Pablo Torrens y Carner. Los apadrinará el catedrático de la espresada facultad Dr. D. José de Letamendi.

El propio señor Rector conferirá, á la una de la tarde, el grado de licenciado en la facultad de Farmacia á los bachilleres en la misma D. Calisto Alós y Berenguer, D. Melchor Camin y Lopez, D. Juan Casasa y Xarrié, D. Teodoro Cavallé y Llecha, D. Fernando Ciscar y Fonts, D. Manuel Consol y Moaso, D. Juan Gallisá y Sans, D. Francisco Oliu y Pagés, D. Vicente Teixidor y Mas, y D. Pedro Torrents y Miret, apadrinando á los graduandos el catedrático de la espresada facultad, Dr. D. Julian Casaña y Leonardo.

Tambien á las cinco de la tarde conferirá la investidura de licenciado en la facultad de Derecho, seccion civil y canónico, á los bachilleres en la misma, D. Ramon Albó y Calvaria, D. Romualdo Alfaras de Aloy, D. Antonio Anglada y Pujals, Pbro., D. Salvador Fulladosa y Mir, D. Enrique Monfort y Arxer, D. Narciso María Pascual de Bofarull, D. Manuel Perez-Claras de Perramon, D. Ramon Poch y Martorell, Pbro., D. Gaspar Quintana y Bacó, D. Antonio Rabasa y Sagués, D. José de Romero y Baldrich, don José Sorjus y Monteis, D. José María Vergés y Mas, y D. Casimiro Viñolas y Saladrigas, siendo apadrinados por el catedrático de la propia facultad, Dr. D. Manuel Anglasell y Serrano.

—Con frecuencia van á parar á las Cárceles nacionales de esta ciudad sugetos á los cuales se detiene indocumentados, y resulta que cuando se les pone en la calle quedan

indocumentados como antes con el peligro de que al dia siguiente vuelvan á ser detenidos por igual motivo, particularmente si reciben la libertad á una hora avanzada del dia en que les es de todo punto imposible acudir á las correspondientes oficinas para solicitar los documentos necesarios. Se nos ha dicho que á veces suele ya disponerse lo conveniente para subsanar esta falta; pero lo cierto es que ayer vimos soltar á algunos presos por la tarde, los cuales pidieron sus documentos, pero les fué imposible obtenerlos, y naturalmente habrán rondado toda la noche sin saber donde parar por falta de este requisito. Convendria que esto se tuviese presente y que, ó se les soltara á hora conveniente, ó se les proveyese del oportuno resguardo; pues no solo se evitaria esta falta, sino que de esta suerte disminuiria esa corriente á veces inútil de presos que entran y salen todos los dias de nuestras cárceles, por carecer de documentacion, que por las circunstancias espresadas no siempre es fácil alcanzar cuando se necesita.

—El próximo jueves, víspera de San Pedro, se estrenará en los Campos Eliseos la nueva zarzuela del señor Balart, titulada «Un consejo de guerra». En uno de los intermedios y en celebridad de la fiesta del dia siguiente, se quemará en la plaza hipódromo el árbol de las brujas, que terminará con un ramillete de fuegos artificiales.

—En la villa de Canet de Mar se anuncia ya el programa de su fiesta mayor. El jueves, víspera de la misma, música por las calles y serenata al señor Alcalde.—El dia 29, dia de San Pedro, danzas en la plaza y baile por la noche. Los divinos oficios se celebraran con la mayor solemnidad.—El 30 habrá danzas en la plaza; por la tarde la llamada de las «morratchas,» coros, baile de entoldado y funcion teatral.

—De la *Gaceta universal* copiamos lo siguiente:

«Parece que se están recogiendo documentos para escribir la vida del Venerable Padre Manuel Casals de la Nou, religioso capuchino. Nosotros que hemos conocido á este santo varon y que apreciamos como el primero las grandes cualidades que le adornaban como ministro de pzz y del mas acendrado amor hácia sus semejantes, aplaudimos tal idea. El Padre Manuel Casals pasó muchos años en el convento de capuchinos de esta capital, y falleció en Génova en el mes de enero del año 1842. Existen aun en esta muchas familias que recuerdan la vida verdaderamente ejemplar de aquel ministro del Señor.»

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 24 de junio.

Mañana habrá sesion en ambos Cuerpos colegisladores y se confirma la noticia de que el gobierno llevará al Congreso un proyecto de ley suspendiendo las garantias constitucionales. Los ministeriales creen que será aprobado por unanimidad, pero yo creo que habrá quien haga oposicion y que la cuestion no se resolverá tan inmediatamente como esperaban los amigos del gobierno.

Anoche y hoy han continuado las prisiones y las pesquisas domiciliarias. Se ha dicho que habian sido presos los señores Rivero, Sagasta y Rubio pero no doy crédito á estos rumores.

La opinion pública sigue muy preocupada con los sucesos del 22, pero hoy habiéndose ya compuesto las calles y restablecido por consiguiente el tránsito de los carruajes empieza á reinar la tranquilidad en los ánimos restableciéndose la calma.

Permítame V. que me aparte por un momento de las cuestiones políticas para contarle una anécdota sobre la caballería húngara.

El húngaro es el primer soldado de caballería del mundo, y la principal razon es el cariño con que mira y atiende á su caballo, hasta el punto de que se priva gustoso del mas preciso sustento porque no se vea privada de él su cabalgadura. A propósito de lo cual refiere el corresponsal de un periódico inglés la siguiente anécdota que a cada paso recuerdan los valientes húsares de Austria.

Cuando la campaña de Italia y demás acontecimientos de 1848, llegaron á oidos del mariscal Radetzky repetidas quejas á causa de lo mucho que merodeaban los soldados. Pasando un dia el enérgico veterano revista á varios cuerpos de caballería se detuvo delante de un regimiento de húsares (húngaros por supuesto). «He sabido, dijo, que los soldados merodean, y en especial los húsares; pero advierto que al primer merodeador que coja, le ahorco.»

«Mi general, ¿puedo hablar?» preguntó un veterano despues de un breve silencio. «Habla,» contesto Radetzky. «Mi general, y si mi caballo no tiene qué comer, ¿no he de merodear?» «Si tu caballo no tiene qué comer y merodeas, te ahorco.» «Pues, mi gene-

ral, si mi caballo tuviese hambre y el pelo de mi padre se convirtiese en heno, se lo robaba ahora mismo.» Y al propio tiempo caian dos lagrimones por las atezadas mejillas del húsar.

«¡Ah pícaro! arrestado ahora mismo,» contestó Radetzky en voz alta; y en seguida dijo al coronel del regimiento en voz baja: «Señor coronel, mañana le pone V. en libertad, y le da V. estos cuarenta florines de mi parte.»—*C. de C.*

Olot 24 de junio.

El inesperado retardo de coche y correo de ayer tarde con alguna noticia, aunque algo confusa, recibida de antes por algun conducto estraordinario de haber ocurrido algo por la parte de Bañolas y Besalú, motivo alguna novedad en esta poblacion, pero mas tarde llegaron coche y correo, y en vista de que, segun se dijo, poco mas se sabia de lo que se habia dicho antes, la gente y la cosa se quedó tambien al parecer como antes.

Estamos en plena siega, y los labradores no pueden estar descontentos de la cosecha, pues se presenta bien regular, con buenos principios para las tardanías.

Tenemos en esta al Iltre. Sr. Director del Instituto de Gerona con otro catedrático practicando los exámenes de los alumnos del colegio; al parecer están contentos de los indicados alumnos y de sus profesores, y es de creer tambien que los habitantes de esta no queden menos contentos ni menos agradecidos al ilustrado señor Director del referido Instituto de Gerona que, obrando con su acostumbrada rectitud y justicia, ha hecho y hace que siga en buen pié el aludido colegio de segunda enseñanza de esta villa; al concluir los empezados exámenes, es de creer que los habitantes de esta se convencerán mas y mas de la utilidad del propio colegio, y le dispensarán todavía mas proteccion.

Zaragoza 23 de junio.

Desde hace unos dias, pero muy particularmente desde que ayer se recibió la triste noticia de los sucesos de Madrid, vienen circulando rumores de próximos trastornos en esta localidad. No creo que lleguen; y cuenta que á la hora que escribo—ocho de la noche—acabo de ver corridas por la avenida de la calle de las Danzas y plaza del Pilar en direccion á la plaza de la Seo. Si he de decir la verdad, en el primer momento he creido que habia comenzado alguna perturbacion del órden público, pero reflexionando al momento me he convencido de lo difícil é inverosímil que en semejante perturbacion, al menos de una manera formal, en esta ciudad.

Hay ciertamente en ella elementos levantiscos; pero son los menos: los elementos conservadores, esto es, liberales discretos, son muy superiores en número; lo que hay que son menos osados y mas tímidos ó prudentes que los otros, y como estos se dejan escuchar mas, el ruido que producen les hace aparecer mayores, como la sombra es mayor que el cuerpo.

Esta disposicion de los ánimos dificulta desde luego todo movimiento sério, y si á esto añade V. la enérgica actitud de la Autoridad superior militar, decidida, segun creo, á mantener el órden á todo trance, no maravillará á nadie que el reposo público no se altere materialmente, ya que es imposible, ó punto menos, evitar el desasosiego moral que reina hasta en el ánimo de los menos impresionables, puesto que no se oyen mas que palabras de alarma y sobresalto.

Repito, sin embargo, que tengo la íntima conviccion de que la tranquilidad pública no corre peligro; y creo tambien, y ojalá no me equivoque, que el tiempo ha de confirmar esta opinion.

Por fin el Banco de esta ciudad ha acordado duplicar su capital, elevándolo á doce millones de reales, y parece que hay ya colocada mas de la mitad de las nuevas acciones, y que rápidamente serán tomadas las restantes. El comercio, patrióticamente obrando, parece que ha manifestado al digno director del Banco, Excmo. Sr. D. Juan Bruil, su propósito de prestar á dicho establecimiento de crédito todo su apoyo, para salvar cuanto antes las dificultades de la actual crísis económica, que ya, á mi entender, va de vencida.

P. S. A las diez abro esta carta para decir á V. que todo está completamente tranquilo, no hay nada absolutamente que llame la atencion en el salon de la Independencia, calles del Coso, D. Jaime (San Gil), ni Cuchillería, ni en las plazas de la Seo y del Pilar; y aunque se dice que esta tarde al oscurecer se han hecho algunas prisiones, léjos de ser esto, por sensible que sea, motivo de alarma, nadie, absolutamente nadie se inquieta por esto, al menos visiblemente.—*G. O.*

Nueva York 9 de junio.

(De la *Crónica.*)

EL PROCESO DE JEFFERSON DAVIS.

Un despacho telegráfico de Richmond, fecha 5, anuncia que se habia establecido allí el tribunal que ha de juzgar á Jefferson Davis. A la una de la tarde ocupó su asiento el juez Underwood, y el escribano del tribunal llamó en seguida á los jurados, que pertenecen á las siguientes poblaciones del distrito judicial; Alexandria, cinco; Norfolk, cuatro; Richmond, seis' y Fairfax, uno. Concluidos todos los procedimientos preliminares, el juez Underwood dirigió

al jurado la arenga de costumbre y luego dió cuenta de los cargos que resultan contra Mister Davis, despues de lo cual se retiró el jurado.

El abogado defensor de Mr. Davis tomó entonces la palabra y preguntó al tribunal si se habia decidido sostener ó retirar la acusacion formulada contra aquel; manifestando que, si lo primero, se debe proceder inmediatamente al juicio, no permitiendo mas demora que la necesaria para que el acusado se presente al tribunal; y si lo segundo, la justicia y la humanidad exigen que se sepa sin pérdida de momento; pero que, con el debido respeto protestaba enérgicamente contra el aplazamiento del juicio.

Despues de evacuar algunos otros asuntos sin importancia, se levantó la sesion para continuarla el 6 á las diez de la mañana, como en efecto se verificó, habiéndose decidido aplazar hasta octubre el proceso, en razon á hallarse ya muy adelantada la estacion de verano. Parece que uno de los abogados de Mr. Davis ha ido á Washington, con el objeto de suplicar al gobierno que se ponga en libertad á aquel bajo fianza; pero no se sabe todavía lo que las autoridades federales resolverán en este asunto importante.

ESPOSICION BARCELONESA DE BELLAS ARTES EN EL AÑO 1866.

II.

¿Es posible dadas las circunstancias de la época y de localidad, revestir de un carácter especial los edificios que se construyen en España? Algo difícil será contestar esta pregunta de una manera satisfactoria; no obstante voy á probar si sabré dar una solucion fundada.

Las exigencias del clima, de los usos, de las costumbres y hasta de la religion de los pueblos, entran como á partes principales en la concepcion y realizacion de los edificios, y segun sean unos y otras cambiarán sus condiciones, y estas serán aun diferentes segun sean los materiales de que pueda disponerse.

El clima de una nacion cambia considerablemente á medida que del Sud adelantamos hácia el Norte, ó si del Este nos dirigimos al Oeste. De aquí tendremos que en una misma nacion no podrán estar sujetos á un mismo tipo los edificios que en ella se construyan; y que los arquitectos de los pueblos septentrionales deberán sujetar sus obras á principios muy distintos de aquellos que no pueden perder de vista los que habitan en un pueblo meridional; y lo mismo sucederá si comparamos los pueblos del Este con los pueblos del Oeste. Estas circunstancias de localidad son bastantes para que haya una diferencia notable entre unos y otros edificios levantados en una misma nacion y construidos por arquitectos que han salido de una misma escuela, pero que habitan localidades distintas.

La diferencia de clima influye en la manera de vivir en sociedad, y por esto vemos que en ciertas poblaciones se desea el ambiente templado de los teatros ó la frescura de los paseos, al paso que en otros se prefiere el que se goza junto á una chimenea ó el de un recinto calentado por una estufa. De aquí la diferencia que se observa entre las costumbres de un pueblo comparadas con las de otro que á veces solo distará sesenta ú ochenta kilómetros, y esta diferencia de costumbres exigirá ciertas precauciones de construccion capaces de cambiar el aspecto de un edificio.

La diferencia de religion influye no poco en la manera de vivir, y esta diferencia viene marcada en la disposicion y distribucion de los edificios, y se ve reflejada en sus elementos de decoracion.

De aquí, pues, las dificultades en que tropiezan los arquitectos cuando se dedican á estudios que les conduzcan á fijar un carácter nacional, estudios que no olvidaron los arquitectos franceses del siglo XVIII, quienes no solo buscaron un tipo francés, sino que los estendieron á buscarnos un tipo que llamaron español como podia haberse llamado italiano ú bávaro. Estos trabajos fueron estériles, y en Francia lo mismo que en España, han seguido los arquitectos como si no hubieran existido. Es decir, que aquellos ensayos hechos con buena intencion ningun resultado han producido.

Bien es verdad que la moderna civilizacion ha influido no poco al cambio parcial de nuestras costumbres haciéndonos acomodaticios como quien dice por fuerza, á ciertas exigencias de la época, pero en esto no ha ganado el arte ni hemos ganado nosotros. Nuestros padres habitaban una sola casa ó en grandes caserones, con desahogados patios, buenas escaleras y espaciosas habitaciones, y les bastaba un reducido espacio á las personas acomodadas para una pequeña cuadra y otro para una ó dos sillas de mano: nosotros tenemos casas pequeñas, con patios mezquinos, con escaleras angostas y habitaciones muy chicas; y si hemos perdido en habitacion y en comodidades, hemos ganado en cuadras y en cocheras que nos reportan molestias en casa, y cuyos coches nos atropellan por las calles.

Queriendo gozar de mayor comodidad en el esterior hemos sido sacrificados en la vida privada, que ha dejado de serlo, desde el momento en que el vecino de cada lado y el que vive debajo ó encima nuestro, oye las conversaciones de familia y cuanto hacemos dentro de la habitacion. Y es tanto lo que estas han ido reduciéndose, que quizás venga dia en que así como en un aposento que llamamos sala, se añade una alcoba, se pongan á lo largo de sus paredes unas camas en forma de camarotes como han hecho los norte-americanos en algunos wagones del ferro-carril para descanso de los viajeros.

La época presente, que es como si dijéramos, la civilizacion moderna, nos ha hecho emprendedores y ricos, en apariencia; pero en el fondo nos ha hecho mezquinos y orgullosos.

Y esta mezquindad la vemos examinando interiormente nuestras casas; y este orgullo viene reflejado al esterior de la mayor parte de las que se levantan. En las casas y edificios antiguos, casi todos, vemos el bienestar, el respeto á la vida privada, en una palabra, á las buenas costumbres, mientras que en su parte decorativa contemplamos cierto carácter de grandiosidad que en vano podriamos buscar en las de la época presente.

La conclusion se deja para otro artículo.—*J. O. Mestres.*

Noticia de los fallecidos el dia 26 de junio de 1868.

Casados » Viudos » Solteros 1 Niños 4 Abortos »
Casadas » Viudas 2 Solteras » Niñas »
Nacidos: Varones 1 Hembras 5

REMITIDOS.

Sr. Director del *Diario de Barcelona.*

Muy señor nuestro: Esperamos de la amabilidad de V. se sirva disponer la insercion del siguiente remitido en su apreciable periódico, lo que le agradecerán SS. SS. Q. B. S. M.—Ruperto Santaló.—Girona, hermanos.—José Granja y Flinch.—Agustin Prats.—José Cerdá.

En 15 de diciembre de 1862, D. Ramon Figueras, que tenia sus fincas hipotecadas por 186,944 duros, 18 reales, 24 maravedises, cuales no habia podido atender, aun cuando eran vencidos los plazos señalados en los debitorios en que habian sido estipuladas, por ante notario público de esta ciudad, celebró convenio con sus acreedores, á quienes se comprometió pagar dentro el plazo de un año que en próroga solicitó, para procurar la mas ventajosa enajenacion de sus fincas, bajo el convenido pacto de que «finido el año tendrian facultad los »acreedores de vender sin forma judicial, pero en pública subasta, las casas hipotecadas, co»brándose capital é interés y dando el sobrante al señor Figueras, quien pagaria lo que falta»se á medida que sus posibilidades se lo permitieran ó que de una manera notoria mejorase »de fortuna.»

En 7 de abril de 1864, esto es, transcurrido con usura el año prefijado en el antedicho convenio, los infrascritos acudieron á la administracion de justicia para obtener ejecutivamente el cumplimiento del mismo, y despues de varias tramitaciones judiciales el juez que entendia en el negocio, bajo la consideracion de que los acreedores de D. Ramon Figueras tenian establecido en el pacto 9.° del convenio (que es el transcrito) lo que habia de hacerse para el caso de no haber cumplido dicho señor sus obligaciones, dió lugar á la ejecucion, y así tambien lo resolvió una de las Reales Salas de esta Audiencia.

Siendo ejecutoria la sentencia, los infrascritos, á cumplimiento de ella, despues de haberse procurado el justiprecio de las fincas hipotecadas por perito, han anunciado la venta de las mismas en pública subasta, y sin forma judicial, tal como se lee en el anuncio del 15 del corriente.

La presente contestacion al remitido del señor D. Leopoldo Figueras, inserto en el *Diario* del 22 de este mes, edicion de la mañana, manifiesta bien al público que los infrascritos no obran por capricho, sino en el uso de un derecho consignado en una sentencia ejecutoria, dada en méritos de un contrato que no tiene otra interpretacion que la que le dan en su cumplimiento, y por lo mismo es inútil que D. Leopoldo Figueras diga de nulidad de actos que no salen del círculo del derecho establecido.—Ruperto Santaló.—Girona, hermanos.—Agustin Prats.—José Cerdá.—José Granja y Flinch.

Con motivo de ser la fiesta mayor de Canet de mar el dia de San Pedro, nos escriben de aquella villa que está acordada la celebracion de las funciones que espresa el siguiente

PROGRAMA.

Dia 28. A las diez de la noche despues de una serenata que se dará al muy digno y simpático señor alcalde D. Juan Molet, la orquesta recorrerá las calles de la poblacion.

Dia 29. A las siete de la mañana la orquesta recorrerá las principales calles de la poblacion con el objeto de anunciar la fiesta.

A las doce, ó al salir de los divinos oficios, habrá danza ó media hora de baile en el entoldado.

A las once de la noche empezará el baile en el entoldado, el cual durará hasta las tres de la madrugada.

Dia 30. Desde las doce de la mañana á la una de la tarde habrá danza ó baile en el entoldado

A las cinco de la tarde empezará la sociedad coral á cantar algunas piezas de su abundante repertorio, y á las seis principiará el baile llamado de las *morratchas*, el cual durará hasta al anochecer.

Desde las once de la noche hasta las tres de la madrugada baile en el entoldado.

Las funciones que contiene este programa correrán á cargo del casino «Paz y Constancia canetense» y aparte de ellas serán muy lucidas las funciones de iglesia.

El entoldado será mas grande y lucido que los de los años anteriores.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor don Demetrio Acenjo, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto de treinta de mayo último proferido en méritos de la pieza primera del concurso de acreedores de Sebastian Farreras, se convoca á dichos acreedores para la celebracion de junta á fin de proceder al nuevo nombramiento de síndicos del espresado concurso, cuyo acto tendrá lugar el dia veinte y ocho del actual á las once horas de su mañana, en la audiencia del juzgado, calle de Santa Lucía, número uno, piso primero, apercibiéndoles que tendrá lugar el mismo sea cual fuere el número de acreedores que comparezcan. Dado en Barcelona á catorce de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Francisco Planas Castelló escribano. 6

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, con auto de siete del actual, proferido en méritos de los de concurso de acreedores de D. Pablo Casellas, y ramo separado sobre pago de créditos á D. Ramon Viladés, pendientes en dicho juzgado y escribanía de mi cargo, se subasta el predio denominado Manso Mas, propio de dicho Casellas, situado en el término de Orsaviñá, vecindario de Montcalt, que linda á Oriente parte con terrenos plantados de viña de D. Juan Solá, y parte con los del Manso Planas; á Mediodía con las rieras de Orsaviñá y Arrupit, y á Poniente y Norte con tierras de D. Pablo Casellas y con las de Torrent y Planas, en cuyo predio se incluye la pieza de tierra llamada «Sot de la Cabortá», que linda á Oriente, Poniente y Norte con el Manso Planas, de Torrens y Presas, y por Mediodía con la riera de Orsaviñá; cuya finca ha sido retasada en la cantidad de cuarenta mil reales vellon, sin deduccion de las cargas á que tal vez pueda estar afecta, y bajo dicho tipo se rematará á favor del mejor postor, cuyo acto tendrá lugar el dia nueve de julio próximo á las nueve horas de la mañana, en la audiencia del juzgado, calle de Santa Lucía, número uno, piso primero; previniéndose á los que se presenten como postores depositen préviamente en la mesa del juzgado la cantidad de tres mil reales á las resultas de su proposicion, caso de que se les admita. Dado en Barcelona á diez y seis de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Francisco Planas Castelló, escribano. 7

—Don Enrique Morales, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad.—Por el presente y en virtud de lo por mí dispuesto con auto del dia de hoy dado en las diligencias de cumplimiento de un exhorto del juzgado de primera instancia de Tortosa, relativo á la causa criminal que allí se instruye sobre hallazgo del cadáver de Ramon Zargo, pordiosero, natural de Benaguacil en el arrabal de los Ferresios, se llama á su consorte cuyo nombre y apellido se ignora y se tiene entendido que de algunos años se halla avecindada en esta ciudad, para que dentro tercero dia comparezca á este juzgado, sito en la calle de Escudillers, n. 75, piso 3.º, para la práctica de una diligencia de justicia. Barcelona veinte y cinco de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Enrique Morales.—Francisco Maspons, escribano. 6

—D. Manuel Catalan, notario colegiado y escribano del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona.—Doy fe: que en el incidente promovido por Miguel Marin y Pedro Cervera, se ha proferido la sentencia del tenor siguiente: Barcelona quince de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Resultando que por Miguel Marin y Pedro Cervera con el objeto de seguir pleito sobre rendicion de cuentas contra Gregorio Sabater, se ha solicitado la defensa por pobre, en cuya virtud se ha promovido el presente incidente, y sentenciado con el promotor fiscal y los estrados del juzgado en rebeldía del mencionado Sabater.—Resultando que durante el período legal se ha justificado que los solicitantes Marin y Cervera no poseen bienes de ninguna clase, ni tienen industria ni pagan contribucion, pues que solo viven de un jornal eventual que no llega al doble de un bracero en esta localidad.—Considerando que por lo relacionado se hallan comprendidos los ya mencionados Miguel Marin y Pedro Cervera en las circunstancias del artículo ciento ochenta y dos de la ley de Enjuiciamiento civil Y conforme con lo espuesto por el promotor fiscal.—El señor don Antonio Trujillo, juez de primera instancia del distrito de San Beltran por ante mí el escribano falla: que debe declarar y declara pobres á Miguel Marin y Pedro Cervera para que puedan disfrutar los beneficios que concede el artículo ciento ochenta y uno de la mencionada ley de Enjuiciamiento civil. Pues por esta su sentencia que se publicará en el «Boletin oficial» de esta provincia y en la «Gaceta de Madrid,» la mandó y firmó S. S., de que doy fe.—Antonio Trujillo.—Manuel Catalan, escribano.—Concuerda con su original á que me remito. Y para que conste libro el presente de mandato judicial en Barcelona á quince de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Manuel Catalan, escribano. 13

Parte comercial.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.

De guerra española.

De la mar vapor de guerra Alerta, de 2 cañones, 78 plazas y fuerza de 120 caballos, su comandante el teniente de navío D. Manuel Delgado.

Mercantes idem.

De Argel en 3 d., laud Pepito, de 52 t., patron Vicente Torres, con 481 carneros á don Isidro Gibert.

De idem en 3 d., tartana S. José, de 43 t., p. Jaime Pujol, con 370 carneros y 10 balas crin vejetal á don Simon Jordana.

De Sevilla y Tarragona en 17 d., pailebot Diamante, de 45 t., p. Isidro Matas, con 20 pipas aceite á don Pablo Saladrigas, 25 id. id. y 189 fanegas arbejones á los señores Taltavull y Borrás.

De Vinaroz y Tarragona en 4 d., laud Dos Rositas, de 19 t., p. Sebastian Martorell, con 2,000 arrobas algarrobas á don Tomas Forteza.

De Marsella en 3 d., polacra Eduvigis, de 163 t., c. don Jaime Casals, en lastre á los señores Rodriguez y C.ª

De Alicante y Vinaroz en 6 d., laud Milagro, de 38 t., p. Francisco Forner, con 1100 fanegas trigo para la Escala.

De Cádiz y su carrera en 6 d., vapor Tharsis, de 323 t., c. don Vicente Ricomá, con 100 barricas resina á don Alejo Berges, 45 rollos planchas plomo á don Jerónimo Huelin, 8 sacos drogas á los señores Nicolau y Pujol, 16 bultos bayetas, cochinilla y sombreros á varios señores, varios efectos de tránsito para Marsella y 35 pasajeros.

Id. estranjera.

De Newport en 35 d., goleta holandesa Weldaad de 56 t., c. Y. Pich, con 101 t. carbon de piedra á la órden. Queda en entredicho.

Correo de Madrid del 24 de junio de 1866.

PARTE NO OFICIAL.

(De la *Correspondencia de España.*)

Son grandes, y merecidos por cierto, los elogios que hemos oido hacer á toda clase de personas, del heróico valor con que se ha producido en el dia de anteayer la benemérita, ya desde ayer, compañía sanitaria del Hospital militar, compuesta de sargentos, cabos y soldados, cuyos individuos anduvieron por toda la capital recogiendo heridos, curándolos por el pronto y trasladándolos despues al Hospital militar; por donde quiera que pasaban estos individuos eran respetados por todo el mundo, escepto en la calle del Pez, donde los rebeldes les hacian fuego con insistencia. Entonces los sanitarios, con valor nunca bien ponderado, colocaron las camillas en medio de la calle, y colocándose delante de los heridos, desplegaron sus banderines blancos, dando vivas á la Reina hasta que cesó el fuego, y pudieron seguir su camino sin que ninguno saliera herido.

En el Hospital militar ha merecido tambien esta compañía los mayores elogios de sus jefes, por el pronto y eficaz ausilio que prestaron á sus compañeros heridos.

—En el Hospital militar se hicieron anteayer 8 amputaciones de brazos y piernas por los profesores Sres. Losada, Sumsi, Somovilla, Lobarinas y Camiron. Los demas profesores y jefes, Sres. Santucho, Piernas, Bustos, Ferradas, Martinez, Rica y otros, rivalizaron en celo en la curacion de los heridos, hallándose curados todos al cuarto de hora de entrar en el establecimiento, y siendo asistidos con el mayor y mas esquisito esmero.

—Los jefes y oficiales que salieron heridos anteayer y que se hallan para su curacion en la sala de preferencia que tiene á su cargo en el Hospital militar el inteligente operador D. Cesareo Fernandez Losada, son los siguientes:

D. Antonio Mascaró, teniente coronel del regimiento de Asturias; heridas contusas en la pierna derecha y rodilla izquierda.

D. Rafael Gonzalez Garibela, teniente coronel de Asturias; herida en la rodilla derecha, con lesion de los huesos.

D. Luis Caraza, teniente coronel del Príncipe; herida en la articulacion del hombro con salida por la parte superior del pecho; grave.

D. Juan Dominguez, capitan de Asturias; herida en el codo derecho.

D. Eugenio Torreblanca, teniente de artillería de á caballo, herido en la ingle derecha; grave.

D. Leon Dueñas, ayudante del Príncipe; fractura estensa de los huesos del codo izquierdo. Este oficial sufrió en el acto de llegar al Hospital, la amputacion del brazo por el tercio medio.

D. Antonio Alfaro y Baralat, cadete de Córdoba; herida grave con fractura del muslo derecho.

D. Federico Martinez, cadete de Figueras; herida contusa en la pierna derecha y rodilla izquierda.

D. Agustin Caballero, cadete de Búrgos; fractura de los dedos del pié derecho.

D. Manuel Arana, teniente de Ciudad Rodrigo, herida penetrante en la rodilla derecha.

D. Enrique Ceballos, teniente del 6.° de artillería de á pié; herida en la pierna izquierda.

D. José Peña y Cotero, teniente de la guardia veterana; herida en la cara con fractura de los huesos de la nariz.

D. José del Pozo, teniente del quinto regimiento de artillería; herida grave en la ingle y cadera izquierdas.

D. Genaro Benito, fractura cominuta del muslo derecho. Este jóven que es un cadete de Asturias, fué el primer herido que entró en el Hospital y le faltaban pocos dias para ascender por antigüedad.

Y por último, el abanderado del 2.° batallon del Príncipe, que fué conducido al Hospital con una herida penetrante en el vientre, falleció momentos despues de haberle hecho la primera curacion.

—Un cabo de artillería sublevado tuvo anteayer la fortuna que hallándose junto á la fuente de la Puerta del Sol, los disparos que desde el ministerio de la Gobernacion le hicieron, le hirieron el caballo que cayó. El cabo tuvo serenidad suficiente para levantar el caballo, volverse á apear para cojer el ros que se le habia caido, montar y partir sin que le tocara una bala.

—Varios armones de los de las piezas de artillería quedaron abandonados en las calles por los sublevados. Uno de ellos se incendió en la calle de las Minas, y providencialmente no causó desgracia alguna.

—La familia del valiente marino que manda la escuadra española del Pacífico, D. Casto Mendez Nuñez, nos ha dirigido una carta rogándanos que manifestemos al público por medio de la *Correspondencia* que tanto los padres de dicho general como toda su familia están sumamente agradecidos á toda la nacion por las cariñosas manifestaciones de que uno y otro dia está siendo objeto tan bizarro militar.

—La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto espedido por el ministerio de Ultramar disponiendo que la tercera parte de la suma consignada en el presupuesto general de la isla de Cuba para dotacion de los capitanes de partido será cargo de los ayuntamientos de la misma isla, los cuales reintegrarán al Tesoro de la porcion espresada, y que la cifra que representa dicha tercera parte en cada departamento se distribuirá entre los ayuntamientos de su territorio en proporcion al importe de los ingresos de sus respectivos presupuestos.

Otro restableciendo el departamento del centro de la isla de Cuba en el territorio que tenia antes del Real decreto de 21 de octubre de 1853.

Otro suprimiendo dos plazas de consejero de administracion de la seccion de lo contencioso, en la isla de Cuba.

Y otro declarando que el director de administracion del gobierno superior civil de la isla de Cuba tenga en adelante la denominacion de director de administracion local.

Paris 23 de junio.

La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Lóndres 22 de junio.*—El enviado británico en Francfort, M. Mallet, ha recibido órden de tomar bajo su proteccion los súbditos y los archivos prusianos en Francfort.»

«*Liverpool 22 de junio.*—El vapor *Fulton* ha traido de Nueva York 731,000 duros.»

«*Nueva-York 13 de junio.*—Han cesado las tentativas de los fenianos contra el Canadá, y han vuelto á pasar la frontera las partidas mandadas por Spear.

Oro, 143 3/4; algodon, 40.»

«*Liverpool 23 de junio.*—El vapor *Persia* ha traido de Nueva-York tres millones 389,742 duros.»

«*Brescia 22 de junio.*—Una proclama austriaca declara en estado de sitio todo el Véneto, Trieste y todo su territorio.

Se ha hecho un alistamiento en masa en Dalmacia.»

«*Trieste 22 de junio.*—Las cartas de Constantinopla del 16 anuncian que el ejército del Danubio debia recibir un refuerzo de ocho batallones egipcios, tres de zuavos y cinco de la guardia imperial.»

«*Trieste 22 de junio.*—Escriben de Atenas con fecha del 16 que el ministerio Roufos ha presentado su dimision.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Paris, lunes, 25 de junio.

La Bolsa se ha presentado hoy bastante firme, pero con pocas operaciones.

3 por 100 frances, 62 90.—4 1/2 por 100 id., sin cotizar.—Interior español, 27 1/2.—Diferida, 29 1/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 86 3/4.—3 por 100 esterior español, 37.—Diferida, 31.

Paris, lunes, 25 de junio.

Fiorencia 25.—Cuartel general 24 de junio por la noche. Hoy se ha dado una encarnizada accion que ha durado casi todo el dia. El primer cuerpo de ejército que debia ocupar las posiciones entre Peschiera y Verona no ha logrado el objeto del ataque. El segundo y tercer cuerpo no han podido ausiliar al primero en el choque que ha tenido que sostener contra fuerzas superiores. Los cuerpos de ejército están casi intactos.

Brescia 25.—El primer cuerpo de ejército ha atacado las posiciones próximas á Peschiera. Las divisiones Cerale y Gironne han sufrido graves pérdidas. El general Cerale está herido. La accion duró muchas horas, pero el resultado definitivo no nos ha sido favorable, habiendo el enemigo sostenido sus posiciones. El príncipe Amadeo que está ligeramente herido ha llegado á Brescia.

Milan 25.—Una columna austriaca ha bajado por el Stelvio y ha ocupado anoche á Bormis.

Por el correo nacional, estranjero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 23.